



Fany Santiago

“Plan B”, ataque al voto ciudadano

Como observamos desde el año pasado, existe un ataque del oficialismo a los órganos autónomos por el gran botín para tener el control electoral del país, esto se ha plasmado en su momento en la reforma electoral y posterior en el famoso “Plan B”.

Ante esto, más allá de politizar el tema, ha sido la ciudadanía quien está atendiendo de manera responsable la defensa de su voto y en conjunto la defensa de la democracia mexicana, pues no es menor lo acontecido en la manifestación del pasado IBN donde quedó claro que la ciudadanía está activa y enterada de los temas del país, además de que no está de acuerdo en modificaciones que afectan, no solo su voto, sino que significa una regresión inadmisible en nuestro país.

La aprobación del “Plan B” no solo fue autoritaria, sino que también las y los diputados que son empleados de Palacio Nacional votaron a favor de ella justificando, como siempre, los monólogos de las mañaneras sin un contexto real. Es por ello que los partidos demócratas de nuestro país así como las fracciones parlamentarias en San Lázaro han dado un paso a defender a la ciudadanía con los elementos legales correspondientes justo como se hizo las semanas pasadas ante la SCJN presentando las pertinentes acciones de inconstitucionalidad.

Sé que muchos lectores tal vez se quedaran con “los discursos oficiales”,

por ello quiero compartir con ustedes la realidad de lo que realmente afecta a todas y todos estas leyes secundarias incrustadas en su famoso “Plan B”, ya que eliminan las juntas distritales y afectan las juntas locales, lo cual afecta de manera directa la actualización del padrón electoral y la cartografía electoral. Se afecta a la estructura central del instituto electoral, suprime la junta ejecutiva para ser una coordinación administrativa, en ello elimina la profesionalización del personal del INE y, por ende, afectará en la veracidad de todo actuar en el proceso para las y los ciudadanos, también generará afectaciones al modelo fiscal electoral deteriorando este ejercicio, la gravedad sobre la vulneración de datos particulares (de toda la ciudadanía) protegidos por los sectores bancario, fiduciario y fiscal.

Se genera también un retroceso en la progresividad de los derechos políticos de todas y de todos, violación al derecho de consulta previa e informada, estas leyes secundarias permiten la injerencia de los servidores públicos en las campañas, la propuesta carece de lenguaje incluyente y se reafirma la prohibición de suspender los derechos políticos, con esta regla se



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	10/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

blinda a aquellas personas agresoras en casos de violencia política en razón de género, se afecta también el monitoreo de la pauta ordenada por el instituto electoral, los mecanismos de participación ciudadana, los cómputos distritales, disminución de las postulaciones por la vía de acciones afirmativas vulnerando así los derechos políticos de jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, migrantes e indígenas, los módulos de atención ciudadana también serán afectados.

No todo está perdido, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ya presentaron acciones de inconstitucionalidad.

El grupo parlamentario del PRD sí está a favor de la ciudadanía y por ello votaron en contra de estas leyes secundarias que no podemos permitir lastimen nuestra Nación, nuestra voz, nuestra legitimidad y nuestros derechos a votar y ser votados. Es momento de dejar de escuchar discursos de odio para que juntas y juntos rescatemos a nuestro México.



¿Y tú que harás este 26 de febrero? Yo saldré una vez más a las calles a defender a mi país, a defender el voto de todas las mujeres y alzar la voz para que todas y todos tengamos oportunidades y así fortalecer nuestra democracia.

**Secretaría Nacional de
Comunicación Política PRD Nacional**